ACTA DE MUTUO ACUERDO PARA LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA Nº. 246 DE 2025

Entre los suscritos a saber la empresa **MEGA PROYECTOS E INVERSIONES SAS** identificada con NIT N° 901744193-4 representada legalmente por el señor **CARLOS AUGUSTO GIRALDO RENGIFO** identificada con cedula de ciudadanía N° **14.214.578**, y el señor **JUAN CARLOS LOZANO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.349.727 de Villavicencio, persona natural en calidad de cesionario, hemos convenido de común acuerdo suscribir la CESION del contrato de obra N° 246 de 2025 cuyo objeto es "**PRESTAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA GERMAN ARCINIEGAS Y OTRAS EDIFICACIONES A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**, y la cual contiene las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que, de conformidad con lo estipulado en la aceptación de la oferta, el valor se estableció en la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MDA CTE ($30.408.225)** y el plazo de ejecución del se fijó en **DOS (2) MESES,** encontrándose a la fecha vigente.

SEGUNDA: Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece que "Los contratos estatales son intuito persona <sic> y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante"

CUARTA: Que el contratista, le asiste imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato Nº 246 de 2025, por los motivos enunciados en el oficio de fecha 24 de septiembre de 2025.

QUINTA: Que el señor que el **ingeniero civil JUAN CARLOS LOZANO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.349.727 de Villavicencio, tiene cuenta con los requisitos exigidos, por lo que cumple con las mismas condiciones requeridas por el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, para adelantar la ejecución del Contrato, por lo que cumple con las mismas condiciones requeridas por el Municipio de Villavicencio.

SEXTO: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Que el Estado financiero del Contrato de obra N.º 246 de 2025, cuyo compromiso presupuestal es el Nº 675 del 09 de septiembre de 2025, es como se detalla a continuación:

ESTADO DE CUENTA	
Valor del contrato	**$30.408.225**
Valor bruto pagado al cedente	**$0.0**
Valor a pagar al cedente	**$0.0**
Valor a liberar	**$0.0**
Saldo a ejecutar por el cesionario	**$30.408.225**

ACTA DE MUTUO ACUERDO PARA LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA Nº. 246 DE 2025

En virtud de lo anterior se firma, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025, para surtir efectos jurídicos y fiscales, a partir del dos (02) días del mes de octubre de 2025, en señal de aprobación por quienes intervinieron en el presente acto.

POR EL CEDENTE

MEGA PROYECTOS E INVERSIONES SAS
NIT N° **901744193-4**
Rep. Legal CARLOS AUGUSTO GIRALDO RENGIFO
C.C. N° 14.214.578

POR EL CESIONARIO

JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
C.C. N° 17.349.727 de Villavicencio